



TÉRMINOS DE REFERENCIA

GQSP Colombia/20-11

CONTRATACIÓN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA PRODUCTOS QUÍMICOS

1. Antecedentes

La ONUDI es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países en desarrollo y economías en transición de acuerdo con su mandato. Con esto, la Organización tiene dos funciones centrales, i) como foro global, genera y divulga conocimiento industrial; ii) como agencia de cooperación técnica brinda soporte técnico, asesoramiento para políticas públicas e implementa proyectos que fomenten el desarrollo.

Global Quality and Standards Programme - GQSP Colombia Programa de Calidad para la Cadena de Químicos

En el marco del Programa Global de Calidad y Normas – GQSP, firmado entre la ONUDI y SECO como cooperante internacional, cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura de calidad en países priorizados, e incrementar la capacidad de cumplimiento de requisitos y normas de calidad de las mipymes en sectores estratégicos; en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la ONUDI está implementando en Colombia, país priorizado, el Programa de Calidad para la Cadena de Químicos – GQSP Colombia.

Su objetivo general como programa y alineado al objetivo del GQSP Global, es fomentar la integración de Colombia en los sistemas de comercio regional y multilateral, por medio del fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad en el marco de las prioridades de 10 agrupaciones industriales que componen la Cadena de Químicos y el aumento y mejora de las capacidades de las mipymes para cumplir



con requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad, necesarias para la facilitación del comercio.

El proyecto se implementará en un periodo de cuatro años con tres resultados complementarios entre ellos:

Resultado 1. La sostenibilidad y competencia técnica del Subsistema Nacional de la Calidad SICAL, son mejoradas en las áreas aplicables a sectores estratégicos de la Cadena de valor de Químicos para mejorar su competitividad y favorecer su acceso a nuevos mercados.

Resultado 2. La capacidad de cumplimiento de requisitos técnicos, normas internacionales de calidad, normas privadas y de sostenibilidad por parte de las mipymes de la Cadena de Químicos es mejorada.

Resultado 3. La cultura de la calidad es promovida para el mejoramiento de la calidad y la competitividad.

La presente contratación está enmarcada dentro del resultado 2 principalmente, cuyo objetivo es apoyar técnicamente a las empresas de la cadena de químicos a implementar y cumplir requisitos técnicos, estándares internacionales de calidad y sostenibilidad para aumentar su competitividad en mercados internacionales.

Los resultados del presente contrato abarcarán principalmente las actividades, pero no se limitarán al resultado 2, en particular las relacionadas con el apoyo a la ejecución de programas de asistencia técnica destinados a las empresas a fin de apoyar el cumplimiento de las normas de calidad, requerimientos técnicos y sostenibilidad. El servicio requerido es la ejecución de ensayos reconocidos internacionalmente para definir y clasificar los peligros de los productos químicos (peligros físicos, para la salud y el medio ambiente) de conformidad con el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA).

2. Objeto de la contratación



Subcontratar a un proveedor de servicios de análisis de laboratorio requeridos para clasificar los peligros de los productos químicos producidos por los beneficiarios del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP) en Colombia, de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

3. Especificación del servicio requerido

- 3.1 Más de (4) cuatro años de experiencia en la prestación de servicios de ensayo de productos químicos para clientes en Colombia o de todo el mundo.
- 3.2 Tener laboratorio de ensayo base en Colombia
- 3.3 Contar con certificación de calidad (ISO 17025)
- 3.4 Cotizar los siguientes ensayos:

Ensayo	Método	Cantidad
Punto de inflamación (Copa cerrada)	ASTM, ISO	5
DBO ₅ y DQO	EPA, ASTM, AOAC, ISO	6
Coefficiente reparto Octanol/agua	OCDE 107, OCDE 117 u OCDE 123	13
Biodegradabilidad	OCDE 301	1
Viscosidad a 40°C	OCDE 114	1
Densidad a 40°C	OCDE 109 (ensayo a 40°C)	1
Punto de ebullición	OCDE 103	2
Determinación de trazas de Formaldehído por HPLC en un adhesivo	ASTM, ISO, AOAC o un método reconocido a nivel internacional	1



Determinación de trazas de compuestos orgánicos volátiles énfasis (Xileno y Etilbenceno) en un adhesivo.	ASTM, ISO, AOAC un método reconocido a nivel internacional	1
--	--	---

Principales actividades	Resultados esperados/ Entregables
Definición del plan de trabajo. (Esta información debe ser entregada por producto químico)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo con las fechas exactas de: llegada de las muestras, ejecución de los análisis y entrega de los resultados y conclusiones. - Plan de trabajo con actividades y cronograma.
Confirmación de los métodos por producto químico.	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación y sugerencias de los métodos propuestos por producto químico. - Aclaración de las preocupaciones técnicas relacionadas con los métodos propuestos, recomendaciones y sugerencias por producto químico (si procede) - Criterios de inclusión y exclusión (si procede).
Requisitos de la muestra, manipulación y transporte de las muestras por producto químico que se va a analizar.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de las especificaciones de la muestra que deben tener en cuenta las empresas beneficiarias y la ONUDI para la entrega. - Cantidad de muestra(s) requerida(s) por análisis - Requisitos previos a la ejecución de los ensayos - La información necesaria para ser enviada con el producto químico - Recomendaciones sobre la manipulación, el embalaje y el transporte que deben tenerse en cuenta.
Realizar y hacer un seguimiento de las pruebas de laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de los resultados en español de los ensayos de acuerdo con la metodología acordada firmado por el Director Técnico. - En caso de desviaciones en el proceso o el resultado, aconsejar una ruta factible. Informe de los próximos pasos. - Retención de muestras como parte de las pruebas de trazabilidad en las condiciones óptimas de almacenamiento. Al menos 45 días después de que el informe haya sido enviado.
Asistir a las reuniones de seguimiento con la ONUDI y/o las empresas beneficiarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del proceso de pruebas de productos químicos. - Documentos técnicos/ Actas, ayuda-memoria - En caso de desviaciones en el proceso o el resultado, aconsejar una ruta factible.

4. Duración



El servicio deberá ser ejecutado en Colombia, durante máximo tres (3) meses a partir de la contratación del servicio. El cronograma de trabajo deberá ser concertado y aprobado por el equipo de la ONUDI a cargo del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP) en Colombia.

5. Requisitos Mínimos de la Propuesta

Se espera recibir una propuesta técnica y económica concreta y orientada por los presentes Términos de Referencia, especificando las actividades y recursos designados para cada actividad requerido.

El documento a presentar debe incluir:

- Propuesta técnica: Indicar los métodos propuestos por tipo de ensayos, indicando si está acreditado según la norma ISO 17025, se tomará como una valoración en la evaluación. Se debe adjuntar una copia del certificado de acreditación o reconocimiento. Cantidad de muestra(s) requerida(s) por análisis.
- Propuesta económica: La propuesta debe contener la cotización por el servicio general, disgregada por las actividades mencionadas en el punto 3 y 4. La propuesta económica debe ser firmada por el representante legal.

Junto a la propuesta se debe anexar:

- RUT
- Certificado de existencia y representación legal
- Copia de la cédula del representante legal

6. Cronograma del proceso y envío de propuesta

Consulta de inquietudes: Hasta el 9 de diciembre de 2020 a través del correo info@gqspcolombia.org

Fecha límite de recepción de propuestas: 09/12/2020

Evaluación de propuestas y selección del proveedor: 15/12/2020

La propuesta técnica y económica debe ser enviada a info@gqspcolombia.org; junto a la documentación mencionada



7. Aspectos legales

a) Entregables:

Todos los entregables deben enviarse a la Unidad de Gestión del Proyecto, que lo revisará antes de su aprobación.

El contratista cede al GQSP de ONUDI todos los derechos de propiedad, propiedad intelectual, uso y usufructo de los entregables aprobados.

b) Forma de pago:

El pago de los servicios se realizará de acuerdo con el plan establecido en el contrato, en no menos de 30 días calendario después de cada entrega aprobada por la Unidad de Gestión del GQSP Colombia y posterior a la aprobación por parte del Gerente de Proyecto.

c) Condición jurídica de la ONUDI:

El contratista respetará la condición jurídica de la ONUDI como organización intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas exenta del pago de impuestos. Nada de lo estipulado en el presente documento o que con él se relacione se considerará como renuncia, expresa o implícita, de ninguna de las prerrogativas e inmunidades que corresponden a la ONUDI.

d) Indemnización:

El contratista exonerará de responsabilidad, a la ONUDI respecto de acciones judiciales, reclamaciones, costos y compromisos derivados de controversias en materia de propiedad intelectual o de otro tipo que surjan en virtud del presente documento o que sean consecuencia de los actos u omisiones de El Contratista, sus agentes o funcionarios.

e) Confidencialidad de la Información:



El contratista mantendrá informado al equipo técnico del GQSP Colombia de ONUDI y realizará consultas sobre cuestiones de interés común que, a su juicio, redunden en beneficio de la ejecución del contrato. Toda la información que ONUDI entregue al Contratista, o que se obtenga como consecuencia del trabajo con el beneficiario del servicio, se considera de carácter confidencial, a menos que se indique lo contrario. El Contratista deberá implementar las disposiciones necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restrictivo de la información, los documentos, y las consultas que se realicen en desarrollo del contrato y presentación de la oferta. La confidencialidad de la información en virtud del contrato y la oferta, se mantendrá con posterioridad a terminación del mismo.

f) Derecho aplicable y Solución de Controversias:

La oferta y el contrato se interpretarán de conformidad con los principios generales del derecho, con exclusión de todo ordenamiento jurídico nacional concreto. En caso de que surja una controversia, diferencia o reclamación derivado del contrato o que guarde relación con ello, las Partes pondrán sus mejores empeños por solucionar prontamente y de manera cordial la diferencia mediante la negociación directa. Toda controversia que no se solucione en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que uno de Las Partes haya notificado al otro la naturaleza de la diferencia y de las medidas que deben adoptarse para subsanarla, se resolverá mediante consultas entre los jefes ejecutivos de Las Partes o sus representantes debidamente autorizados. Si la diferencia no se puede solucionar amistosamente mediante consultas, se someterá a arbitraje. El arbitraje se efectuará de conformidad con las modalidades que acuerden Las Partes o, de no haber acuerdo, con el reglamento establecido por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento.

IMPORTANTE:

1. No se recomienda desviarse de los Términos de Referencia.



2. Sin embargo, cualquier alternativa adicional debe ser explícitamente acordada entre ONUDI y la empresa contratista.
3. Según la propuesta técnica y económica que se reciba, la ONUDI podrá modificar (añadir o suprimir) el número de ensayos a realizar indicado en la sección 3 para ajustarlo al presupuesto previsto.